



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 605

REGLAMENTO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA
ARMENGOL SOCIAS

Sesión núm. 3 (extraordinaria)

celebrada el martes 14 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

— Proposición de reforma del Reglamento del Congreso.

Autor: Álvaro Vidal, Francesc-Marc (GR)

Belarra Urteaga, Ione (GMx)

Calvo Gómez, Pilar (GJxCAT)

Cervera Pinart, Josep Maria (GJxCAT)

Cruset Domènech, Josep Maria (GJxCAT)

Estrems Fayos, Etna (GR)

Gavin i Valls, Isidre (GJxCAT)

Granollers Cunillera, Inés (GR)

Ibáñez Mezquita, Alberto (GSUMAR)

Jordà i Roura, Teresa (GR)

Madrenas i Mir, Marta (GJxCAT)

Micó Micó, Àgueda (GMx)

Nogueras i Camero, Míriam (GJxCAT)

Pagès i Massó, Josep (GJxCAT)

Rego Candamil, Néstor (GMx)

Rufián Romero, Gabriel (GR)

Salvador i Duch, Jordi (GR)

Sánchez Serna, Javier (GMx)

Santana Perera, Noemí (GMx)

Vallugera Balañà, Pilar (GR)

Velarde Gómez, Martina (GMx)

(Número de expediente 410/000011) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proposición de reforma del Reglamento del Congreso.

Autor: Álvaro Vidal, Francesc-Marc (GR)

Belarra Urteaga, Ione (GMx)

Calvo Gómez, Pilar (GJxCAT)

Cervera Pinart, Josep Maria (GJxCAT)

Cruset Domènech, Josep Maria (GJxCAT)

Estrems Fayos, Etna (GR)

Gavin i Valls, Isidre (GJxCAT)

Granollers Cunillera, Inés (GR)

Ibáñez Mezquita, Alberto (GSUMAR)

Jordà i Roura, Teresa (GR)

Madrenas i Mir, Marta (GJxCAT)

Micó Micó, Àgueda (GMx)

Nogueras i Camero, Míriam (GJxCAT)

Pagès i Massó, Josep (GJxCAT)

Rego Candamil, Néstor (GMx)

Rufián Romero, Gabriel (GR)

Salvador i Duch, Jordi (GR)

Sánchez Serna, Javier (GMx)

Santana Perera, Noemí (GMx)

Vallugera Balañà, Pilar (GR)

Velarde Gómez, Martina (GMx)

(Número de expediente 410/000011) 4

Votación 11

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

14 de julio de 2026

Pág. 3

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO CELEBRADA EL MARTES 14 DE JULIO DE 2026

Se abre la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— **PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO.**

AUTOR: ÁLVARO VIDAL, FRANCESC-MARC (GR)
BELARRA URTEAGA, IONE (GMX)
CALVO GÓMEZ, PILAR (GJXCAT)
CERVERA PINART, JOSEP MARIA (GJXCAT)
CRUSET DOMÈNECH, JOSEP MARIA (GJXCAT)
ESTREMS FAYOS, ETNA (GR)
GAVIN I VALLS, ISIDRE (GJXCAT)
GRANOLLERS CUNILLERA, INÉS (GR)
IBÁÑEZ MEZQUITA, ALBERTO (GSUMAR)
JORDÀ I ROURA, TERESA (GR)
MADRENAS I MIR, MARTA (GJXCAT)
MICÓ MICÓ, ÀGUEDA (GMX)
NOGUERAS I CAMERO, MÍRIAM (GJXCAT)
PAGÈS I MASSÓ, JOSEP (GJXCAT)
REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)
RUFÍAN ROMERO, GABRIEL (GR)
SALVADOR I DUCH, JORDI (GR)
SÁNCHEZ SERNA, JAVIER (GMX)
SANTANA PERERA, NOEMÍ (GMX)
VALLUGERA BALANÀ, PILAR (GR)
VELARDE GÓMEZ, MARTINA (GMX)
(Número de expediente 410/000011).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas noches, vamos a empezar la sesión.

En el orden del día de la presente sesión está incluido el dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, de la Proposición de reforma del Reglamento del Congreso número de expediente 410/000011.

De conformidad con lo dispuesto por la resolución de la Presidencia de 23 de septiembre de 1986, de desarrollo del artículo 113 del Reglamento sobre designación y funciones de las ponencias, procede, en primer lugar, que la comisión ratifique la designación de la ponencia que ha informado esta proposición de reforma del Reglamento. La damos por ratificada y empezamos las intervenciones, si les parece.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señora presidenta.
Mi grupo no ratificará la ponencia.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Ustedes piden votación. Entonces tendremos que suspender un momento para avisar de la votación a los diferentes grupos parlamentarios, porque faltan algunas personas de la comisión.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Tenían que haber venido.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señora presidenta, estaban convocados.

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos unos minutos. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

14 de julio de 2026

Pág. 4

Todo el mundo está con el terminal de votación que tiene asignado, ¿verdad? **(Asentimiento)**. Vamos a realizar la votación de la ratificación de la ponencia. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 41; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda ratificada la ponencia. **(Aplausos)**.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO.**

AUTOR: ÁLVARO VIDAL, FRANCESC-MARC (GR)

BELARRA URTEAGA, IONE (GMX)

CALVO GÓMEZ, PILAR (GJXCAT)

CERVERA PINART, JOSEP MARIA (GJXCAT)

CRUSET DOMÈNECH, JOSEP MARIA (GJXCAT)

ESTREMS FAYOS, ETNA (GR)

GAVIN I VALLS, ISIDRE (GJXCAT)

GRANOLLERS CUNILLERA, INÉS (GR)

IBÁÑEZ MEZQUITA, ALBERTO (GSUMAR)

JORDÀ I ROURA, TERESA (GR)

MADRENAS I MIR, MARTA (GJXCAT)

MICÓ MICÓ, ÀGUEDA (GMX)

NOGUERAS I CAMERO, MÍRIAM (GJXCAT)

PAGÈS I MASSÓ, JOSEP (GJXCAT)

REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)

RUFIÁN ROMERO, GABRIEL (GR)

SALVADOR I DUCH, JORDI (GR)

SÁNCHEZ SERNA, JAVIER (GMX)

SANTANA PERERA, NOEMÍ (GMX)

VALLUGERA BALANÀ, PILAR (GR)

VELARDE GÓMEZ, MARTINA (GMX)

(Número de expediente 410/000011).

La señora **PRESIDENTA**: El punto segundo del orden del día es la emisión del dictamen a la vista del informe de la ponencia sobre la proposición de reforma del Reglamento señalada.

Les informo de que el debate se desarrollará de la siguiente manera: intervención de los grupos parlamentarios enmendantes por un tiempo de siete minutos en orden de menor a mayor y un turno de fijación de posiciones del resto de grupos por el mismo tiempo y en el mismo orden. Las votaciones tendrán lugar una vez haya finalizado el debate. Las enmiendas se votarán en bloque por grupo parlamentario en orden de menor a mayor, salvo que se solicite votación separada de algunas de ellas.

Comenzamos con el debate de la proposición de reforma del Reglamento. Empezamos con el turno de defensa de enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías por un tiempo de siete minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, decir mucho con pocas palabras es una habilidad infrecuente y lo es más todavía en el ámbito parlamentario, donde lo habitual es justo lo contrario: decir poco o nada con muchas palabras. De modo que toca felicitar a los veintidós cráneos privilegiados que impulsan esta iniciativa por haberlo logrado: a los veintiún diputados de SUMAR, de Esquerra, de Junts y de Podemos que la suscriben y al letrado mayor de la Cámara, que merece por derecho propio figurar como coautor de esta. Nunca nadie dijo más cosas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

14 de julio de 2026

Pág. 5

menos palabras. Porque esta iniciativa de rebajar —¿qué digo de rebajar?—, de liquidar, de dinamitar, de echar por el sumidero los requisitos reglamentarios para la formación de grupos parlamentarios nos dice, en primer lugar, que esta legislatura ha terminado. ¿Qué explicación tiene, si no, que el señor secretario de Estado de Relaciones con las Cortes informara a la Mesa del Congreso de que esta era una de las iniciativas en curso de tramitación cuya adopción consideraba urgente y para la que solicitaba la convocatoria de sesiones extraordinarias de los órganos de esta Cámara —sin ir más lejos de esta comisión— que fueran pertinentes? No seré yo quien diga —ya lo dicen todos los españoles— que el presidente del Gobierno miente a diario, pero lo hizo cuando señaló días atrás que las elecciones se celebrarán cuando toque y que tocarán el verano del año próximo. Porque si así fuera, ¿qué sentido tendría apresurarse en adoptar una norma que no entraría en vigor hasta agosto o septiembre del año próximo?

En segundo lugar, nos dice que el PSOE no puede vivir sin sus socios, que es un rehén de sus caprichos y un esclavo de sus urgencias. La iniciativa que el señor secretario de Estado de Relaciones con las Cortes ha considerado urgente adoptar no era una iniciativa del Gobierno, ni siquiera lo era del partido del Gobierno, sino de los partidos que le dan sustento y a los que el Grupo Socialista se ha apresurado a complacer con lealtad auténticamente perruna. Fácil de entender porque, de no haber contado con sus aliados en el pasado, el Partido Socialista llevaría tres años en la oposición y, de no poder contar con ellos en el futuro, al Partido Socialista le espera una larga temporada en ese lugar del que no debió salir.

En tercer lugar, nos dice que el futuro se presenta muy, pero que muy negro para los partidos nacionalistas, igual que para los ubicados a la izquierda del PSOE, y que los unos y los otros son perfectamente conscientes de ello. ¿De verdad, señorías de Podemos, que ni siquiera se ven capaces de alcanzar el 5 % de los votos en el total nacional para formar un grupo parlamentario? Pues les alabo la moral, porque después del 0,9 % que cosecharon en Aragón y del 0,7 % que lograron en Castilla y León, creo que en las próximas elecciones las van a pasar moradas para seguir en el Parlamento. Y ustedes, señorías de Junts, ¿de verdad necesitan rebajar el listón del 15 al 10 % de los votos en el conjunto de las circunscripciones catalanas para afrontar con tranquilidad los próximos comicios? En este caso, les debo de alabar su amor por el riesgo, porque ¿no es un 11,8 % lo que les dan las últimas encuestas del CEO catalán?

En cuarto lugar, nos dice que todas estas profundas discrepancias que tanto gustan de airear en el Pleno y en las ruedas de prensa no son sino teatro —¿qué digo teatro?—, vodevil, culebrón, comedia de enredo. Nos dice que es mentira que Junts haya dejado de apoyar al Gobierno; que es mentira que la señora Noguera y el señor Rufián no puedan ni verse; que es mentira que SUMAR y Podemos sean rivales. Porque cuando se apagan las luces y aprieta la necesidad de sobrevivir, los unos y los otros se abrazan cual boxeadores noqueados y se sostienen mutuamente a la espera de que suene la campana que marca el final de la legislatura.

Y, en quinto lugar, nos dice que en esta Cámara ya no hay reglas; cosa curiosa cuando, precisamente, estamos discutiendo acerca de las reglas del juego, y más curiosa todavía cuando quienes con más frecuencia, con más descaro y con más impunidad las rompen —vetos desde la Mesa, enmiendas mamporreras— son los grupos de la mayoría. ¿Qué sentido tiene, señorías, hacer trampas cuando se tienen los votos? ¿Es la prisa? ¿Es la ignorancia? ¿Es tal vez un toque de sadismo? Aunque seguramente peor que la indignada comprobación de que en esta Cámara se hacen trampas sea la triste constatación de que se van a seguir haciendo trampas en el futuro. Porque no de otra manera cabe entender la oposición de la mayoría a recoger en el Reglamento la proscripción de la práctica viciada y viciosa del préstamo de diputados entre los grupos, bien bajo la fórmula propuesta por el Partido Popular, bien bajo la avanzada por mi grupo. Aunque bien pensado, peor aún que pasarse del PSC a Junts para luego volver al PSC es pasarse del PSC a Junts para terminar siendo arrestado por escándalo público en la piscina de un hotel de Santa Susana.

Termino, pero no sin antes recordarles el tenor de al menos una de esas enmiendas que la Mesa ha decidido inadmitir por intrusa; al menos no dijeron inoportuna o implausible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

14 de julio de 2026

Pág. 6

Me refiero a la reforma del suplicatorio a los efectos de que este se entienda concedido y no, como hasta ahora, denegado si la Cámara rehusara pronunciarse al respecto en el plazo reglamentariamente previsto de sesenta días naturales computados durante el periodo de sesiones a partir del día siguiente al de recibo del suplicatorio. Y lo hago, primero, para anticiparles que no pensamos renunciar a su contenido y menos aún tal día como hoy en el que el cerco de la justicia al presidente Sánchez se ha estrechado tanto que dudo de que no esté sintiendo ya su aliento sobre la nuca. Y lo hago también para augurarles que, sea cual sea su fortuna hoy o en cualquier otro momento, cuando en un futuro irremisiblemente cercano el Tribunal Supremo solicite la imputación del ciudadano Sánchez Pérez-Castejón y esa imputación llegue a la Presidencia de esta Cámara a los efectos de solicitar el pertinente suplicatorio, este grupo estará vigilante para que se cumplan escrupulosamente los plazos previstos para su tramitación, para llevar ante los tribunales a quienes obstaculicen su cumplimiento, para examinar con lupa cuanta documentación inculpatoria llegue a la Comisión del Estatuto del Diputado, para —sin mover un punto ni una coma— trasladar esta a la opinión pública española, para debatir con luz y taquígrafos acerca de la responsabilidad penal del presidente del Gobierno, para forzar a cada uno de los diputados que se sientan en este hemiciclo a posicionarse con nitidez al respecto y para señalar con el dedo a quienes en esta tesitura prefieran estar con la opacidad antes que con la transparencia, con los privilegios del poder antes que con la igualdad ante la ley, con la impunidad antes que con la justicia.

Nada más. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Flores.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, más allá de la duda que nos suscita acerca de si existe habilitación suficiente para celebrar esta sesión de comisión, toda vez que el escrito de solicitud de habilitación en periodo inhábil para esta reforma solo se refería a trabajos de ponencia y no de comisión, voy a defender las únicas enmiendas de mi grupo que la Mesa de esta comisión ha admitido. Porque, una vez más, en un nuevo atropello jurídico y en un acto de clara arbitrariedad, la Mesa ha inadmitido a trámite más de la mitad de las enmiendas que registramos que pretendían modificar otros aspectos del Reglamento, y lo ha hecho por pura conveniencia política en contra de la doctrina del Tribunal Constitucional y del derecho de enmienda de los diputados. Por eso decía que en este acto solo puedo defender la mitad de las enmiendas que mi grupo registró. **(La señora Montesinos de Miguel: Muy bien).** Estas enmiendas persiguen un doble objetivo: por un lado, garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento de la Cámara manteniendo las vigentes condiciones y los porcentajes de voto para poder constituir grupo parlamentario y, por otro, garantizar que un principio que debería ser básico e indiscutible en esta Cámara —como es el principio de igualdad de armas en el ejercicio de la representación— se refleje también en los medios personales y materiales que los diputados y diputadas, a través de los grupos, tenemos a disposición, así como en los tiempos de intervención y en la presencia en los órganos de la Cámara.

Se les notó a ustedes muy dolidos en el debate de enmiendas de totalidad porque les pusimos frente al espejo con ejemplos muy concretos de la situación de privilegio que tienen algunos grupos en los tiempos de intervención, en recursos económicos o en presencia en órganos de la Cámara, pero la realidad es esa, no nos la estamos inventando, y es que el Reglamento de esta Cámara ya es muy generoso con ustedes. **(Rumores).**

Naturalmente, tienen derecho a proponer la reducción de requisitos para constituir grupos o lo que quieran, pero lo que no les puedo aceptar es el argumento de que esta reforma se justifica en la defensa del pluralismo o que se trata de una exigencia democrática, porque no lo es. Esta reforma se hace por razones puramente electorales, se hace porque ustedes temen perder respaldo electoral y quieren blindar su posición en esta Cámara de cara al futuro. Esa es la realidad.

Por eso, hemos presentado nuestras enmiendas, por respeto a la institución parlamentaria y al equilibrio democrático. Unas enmiendas que defienden que, para

constituir grupos, se necesitan quince diputados o solo cinco, siempre que al menos se alcance el porcentaje bien del 5% de votos en el ámbito nacional, bien del 15% en todas y cada una de las circunscripciones donde esa formación se ha presentado. ¿Por qué hablamos de porcentaje de votos en cada circunscripción y no en la media del conjunto o de la comunidad autónoma como ustedes proponen? Por pura coherencia, señorías, porque la Constitución dice claramente en el artículo 68 que la circunscripción es la provincia y no la comunidad autónoma. Los que no son coherentes son ustedes, señores de Esquerra y de Junts, y les voy a explicar por qué. En las últimas elecciones generales, en Cataluña, el Partido Popular obtuvo más votos y más porcentaje de votos que Esquerra y Junts; sin embargo, cada una de sus formaciones políticas obtuvieron siete diputados, mientras que el Partido Popular solo obtuvo seis. ¿Por qué? Porque la circunscripción es la provincia y nosotros lo respetamos. **(Rumores)**. A quienes no he oído ni visto protestar por tener más escaños a pesar de tener menos votos que el Partido Popular es a ustedes. **(Aplausos)**. A ustedes no los he visto protestar por nada de ello. Así que, si para obtener escaños la circunscripción es la provincia, para constituir grupo parlamentario, el porcentaje de votos de referencia debe ser también el de la provincia y no el de la comunidad autónoma. No se puede soplar y sorber a la vez, no se puede defender una cosa y su contraria en función de lo que convenga. De igual modo, esos porcentajes de votos deben estar siempre referenciados en los resultados oficiales para evitar el fraude que se produjo al inicio de esta legislatura en la constitución de sus grupos parlamentarios. Así que no se enfaden, señores de Esquerra, nosotros no tenemos la culpa de que los catalanes no les dieran en las urnas los votos necesarios para constituir grupo parlamentario.

Quiero aclarar un debate que se produjo en la reunión de la ponencia. Una cosa es el mal llamado «préstamo de diputados» —según el Tribunal Constitucional, los diputados y diputadas no tenemos mandato imperativo y podemos adscribirnos al grupo que queramos al inicio de la legislatura— y otra cosa son los votos. Los votos en un sistema electoral de listas cerradas y bloqueadas no son de los candidatos, son de los partidos y no se pueden trasvasar de un partido a otro como ustedes hicieron. Eso es de primero de derecho electoral. Ustedes lo hicieron falseando la voluntad popular, que es lo más sagrado en democracia. Por cierto, ¿qué hubieran dicho si después de las elecciones, por ejemplo, hubiéramos hecho un trasvase de votos entre VOX y el Partido Popular para obtener más diputados? ¿Se imaginan lo que hubieran dicho? Ahí lo dejo, piénsenlo. **(Rumores)**.

Una cosa más, si el Reglamento exige un mínimo de diputados para poder constituir grupo, para que ese grupo se mantenga a lo largo de la legislatura lo lógico es que deba conservar ese mínimo de diputados. Es de sentido común y esa es otra de nuestras enmiendas.

Finalmente, sería bueno que ustedes, señores de SUMAR y del PSOE, intentaran argumentar por qué hay que tener mejor posición en esta Cámara con menos respaldo electoral en vez de recurrir a la mentira o a la descalificación hacia quienes lo denunciamos. Eso fue lo que hizo en el debate de totalidad, por ejemplo, el portavoz de SUMAR, que se inventó que el Partido Popular quería aumentar a veinte el número de diputados para poder constituir grupo. A la vista está que eso era totalmente falso. Lo mismo ocurrió con el portavoz del Grupo Socialista, al que le parecía muy grave que yo hubiese afirmado que con estas tensiones ustedes estaban comprando políticamente tiempo para mantenerse en el poder, porque, claro, cuando se compra algo, luego hay que pagarlo. Si eso le parecía mal y se rasgaba las vestiduras, yo pregunto: ¿qué le parecen las declaraciones de Míriam Nogueras, quien hace unos días afirmó, refiriéndose al Gobierno de Sánchez: «O nos paga, o no nos sentamos a negociar ni los presupuestos»? **(Muestra un recorte de prensa)**. ¿Qué le parece? **(Aplausos)**. ¿No se dan cuenta de que, al final, son sus socios de investidura los que les dejan en evidencia?

Termino. Los requisitos para constituir un grupo, recogidos en el artículo 23 del Reglamento, se han mantenido en el tiempo a lo largo de catorce legislaturas con mayorías de uno y otro signo. Se han mantenido, precisamente, porque representaban un equilibrio entre pluralismo y representatividad y obedecían a criterios razonables y estables. Hoy, ustedes van a romper ese equilibrio y a quebrar el consenso de las reglas del juego de esta Cámara no para mejorar su funcionamiento, sino exclusivamente para adaptarlas a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

14 de julio de 2026

Pág. 8

intereses electorales de los grupos minoritarios. Ese, señorías, es un camino profundamente equivocado que nosotros —no lo duden— nos encargaremos de corregir en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez.

En turno de fijación de posición, ¿Grupo Mixto? **(Denegación)**.

¿Grupo Vasco? **(Denegación)**.

¿Euskal Herria Bildu? **(Denegación)**.

¿Junts per Catalunya? **(Denegación)**.

Tiene la palabra la señora Granollers, por el Grupo Republicano.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Seré molt breu.

Evidentment, nosaltres no votarem a favor de cap d'aquestes esmenes, perquè jo crec que la senyoria del Partit Popular ha explicat molt bé què és el que ha passat en aquest país. Al final, aquí hi ha hagut un bipartidisme que sempre s'ha volgut triar. Serà que el Grup Parlamentari Popular no havia cedit grups i no havia fet els xanxullos que li havia donat la gana. Però vaja, avui hem descobert que si ets al Grup Popular ets independent i fas les coses ben fetes. I si no ets al Grup Popular, doncs ets un corrupte, estàs mal pensant tot el dia, tot ho fas malament, vaja.

La sort, per exemple, és que la meva demarcació a Lleida, a la meva província del Grup Popular, no va treure absolutament cap tipus de representació i això és un orgull lleidatà que els diputats que estem avui aquí de Lleida celebrem moltíssim. I sincerament, si avui algú fa cara d'enfadat és vostè. Jo avui vaig amb una rialla d'orella a orella, perquè crec que avui la democràcia d'aquest país guanya. Guanya el que el Parlament es pugui semblar a la ciutadania i que els grups parlamentaris petits, els grups parlamentaris regionals, com a vostès els hi agrada dir, puguem tindre més estona per poder preguntar en sessió de control, puguem tindre més vegades el poder, poder presentar proposicions i poder presentar iniciatives a les comissions i al ple. I ho sento molt si no li agrada, potser comença a ser hora que se n'adoni que en aquest país, per fi i d'una vegada, s'ha acabat el bipartidisme.

I a les senyories de VOX, vostès el que els agradaria és que només hi hagués un grup parlamentari. Intentarem que no passi mai.

Gràcies.

Voy a ser muy breve.

Evidentemente, nosotros no vamos a votar a favor de ninguna de estas enmiendas, porque creo que la señoría del Grupo Popular ha explicado muy bien lo que ha sucedido en este país. Al final, aquí ha habido bipartidismo, que siempre se ha querido elegir. Será que el Grupo Parlamentario Popular no había cedido diputados ni había hecho los chanchullos que le dio la gana, pero, ¡vaya!, hoy hemos descubierto que, si eres del Grupo Popular, eres independiente y haces las cosas bien, y, si no eres el Grupo Popular, eres un corrupto, estás todo el día malpensando y todo lo haces mal. ¡Vaya!

La suerte, por ejemplo, es que en mi demarcación, en mi provincia, Lérida, el Grupo Popular no sacó absolutamente ningún tipo de representación. Esto es un orgullo leridano que los diputados que estamos hoy aquí procedentes de Lérida celebramos muchísimo. Sinceramente, si alguien hoy tiene cara de enfado es usted; hoy yo tengo una sonrisa de oreja a oreja porque creo que la democracia de este país gana. También gana que el Parlamento se parezca a la ciudadanía y que los grupos parlamentarios pequeños, los grupos parlamentarios regionales —como a ustedes les gusta decir—, tengamos más tiempo para poder preguntar en las sesiones de control y tengamos más oportunidades de presentar propuestas e iniciativas en las comisiones y en el Pleno. Lo siento mucho si no le gusta, empieza a ser hora de que se dé cuenta usted de que, en este país, por fin y de una vez por todas, se acabó el bipartidismo.

Señorías de VOX, lo que a ustedes les gustaría es que hubiera solo un grupo parlamentario. Intentaremos que no ocurra jamás.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Ibáñez Mezquita.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies presidenta.

La verdad es que sorprende empezar esta sesión con Valle-Inclán: no sé si había muchos cráneos privilegiados, sé que ha habido bastante bohemia y más luces que sombras.

Creo que un día como hoy, cuando en el país valencià se ha conocido que es la primera comunidad autónoma donde se incluye la discriminación racial, es evidente que los consensos y los equilibrios democráticos que nombra el Partido Popular se han roto. Ante esta ruptura de la institucionalidad de un Partido Popular entregado al fascismo, es normal que la Cámara entienda que debe tener un Reglamento claro que permita respetar la pluralidad que hay en el Estado español.

Por tanto, frente a aquello que era una práctica habitual, como dicen tanto PP como PSOE, prestar diputados cuando nos venga bien —y que también era una manera de decir «te presto un diputado, pero a cambio me va a ayudar usted»—, ahora tendremos transparencia y mayor facilidad para que esto se haga a las claras.

Defendemos una mayor proporcionalidad en un país donde elección tras elección, si hay partidos que ven mermada su representatividad, son sin duda alguna aquellos que no son bipartidistas. Creo que es necesario, como mínimo, poder compensar y que exista una estructura que permita escuchar a esas voces que se han visto mermadas en muchas provincias. Porque efectivamente su constitución es provinciana, aunque algunos defendemos la circunscripción autonómica. Imagínense si fuera estatal: algunas fuerzas llegaron a tener un millón de votos y un único diputado aquí, y ahí no los veía a ninguno de ustedes decir que se mermaba la voz del comunismo español. **(Aplausos)**. Ahí no se mermaba ninguna voz, porque, efectivamente, como apuntaba la señora Granollers, lo que quieren aquí es volver a la España del blanco y negro y de la camisa azul.

Se dijo en el debate de totalidad de una manera muy clara: Aquí sobran partidos. Efectivamente, viendo cómo están actuando las togas en nuestro país, que nadie dude —y que nadie tenga intereses en que los *likers* aplaudan por intentar acercarse a posiciones que la derecha y la extrema derecha monopolizan en la opinión pública— de que ilegalizarán no solamente a los independentistas, no solamente a los comunistas, no solamente a los nacionalistas que no sean españoles, sino a cualquiera que no sean ellos. Ante esa cuestión, es normal que la mayoría de las fuerzas democráticas de este país se protejan. Efectivamente, nos estamos protegiendo ante un golpe que viene dándose en los últimos meses de una manera grave.

Termino. Decir que los jueces están por encima de la soberanía del Parlamento español es profundamente antidemocrático. Efectivamente, los suplicatorios se votan porque el Poder Judicial no está por encima del Parlamento. Votaremos sí o votaremos no. Así que, aquellos que quieran ir p'álante contra la democracia y quieran imputar a quien no se atreven a decir que quieren imputar quizá se encuentren con la sorpresa de que haya una mayoría democrática que no respetemos ese infundio y, por tanto, no votemos a favor de un suplicatorio para ir en contra de la democracia española. **(Protestas.—Una señora diputada: ¡Madre mía!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez. **(Rumores)**.

Por favor, silencio. Silencio.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Salmerón.

El señor **MARTÍNEZ SALMERÓN**: Buenas tardes.

Voy a intentar ser breve, porque creo que todos y todas tenemos ganas de ver ganar a España en el partido del Mundial frente a Francia. **(Rumores)**. Dos selecciones formadas por jugadores que, con independencia del color de su piel, son españoles o franceses y representan a sus países, aunque esta realidad todavía incomode a la derecha y a la ultraderecha de este país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

14 de julio de 2026

Pág. 10

Entrando en el asunto que nos ocupa, la modificación del artículo 23 del Reglamento del Congreso. Creo que se ha debatido bastante bajar el umbral del 15 al 10% y del 5 al 3% en el territorio nacional. Durante la ponencia se ha mejorado el texto, se han incorporado cuestiones como la referencia a los votos válidos emitidos y la entrada en vigor de la reforma. Quiero reconocer, a diferencia de lo que ha hecho el Grupo Popular, el trabajo de los letrados y letradas de la Cámara, que creo que han contribuido a clarificar el desarrollo de este Reglamento. Han contribuido a clarificarlo en las propuestas y en las correcciones técnicas que hacían las diferentes alternativas que se han dado en esta Cámara a la hora de interpretar el mismo Reglamento con situaciones diferentes.

Señorías, lo que estamos debatiendo es si esta Cámara tiene que reflejar o no adecuadamente la pluralidad política que manifiesta el pueblo español con los votos o si no lo tiene que hacer.

Respecto a la forma, llama poderosamente la atención que el Grupo Popular intente darnos lecciones de formalismos. Ustedes han modificado el Reglamento del Senado a lo largo de esta legislatura saltándose todos los controles, todos los plazos y todos los mecanismos. Incluso, señorías del Grupo Popular, les ha tenido que enmendar las reformas que han hecho el Tribunal Constitucional. Nosotros hoy, como siempre ha hecho el Grupo Socialista, apoyamos una reforma con un objetivo distinto: no limitar la representación, sino ampliarla; no cerrar espacios, sino abrirlos; no restringir voces, sino garantizar que la pluralidad política tenga una expresión parlamentaria acorde.

Resulta llamativo que observemos una actitud diferente allí donde ustedes gobiernan. Señorías del Grupo Popular, cuando no gobiernan se manifiestan como los grandes defensores del control parlamentario. Lo vemos aquí mismo reclamando más comparecencias y más obligaciones para el Gobierno de España, pero cuando ustedes gobiernan el discurso cambia: se reducen los espacios de debate, se limitan los instrumentos de control y se restringen los mecanismos de rendición de cuentas. Tienen un ejemplo en mi comunidad. La Asamblea Regional de Murcia limita una comisión que debería servir para esclarecer unos hechos que son de los más graves que se han dado en la sanidad de nuestro país, como ha sido la trama de las prótesis, que ha supuesto la detención de once personas por un presunto delito de más de 7 millones de euros; se han inflado los precios hasta el 1287% y se han utilizado prótesis no homologadas y material caducado hasta el extremo de haber detectado la implantación de algunas de ellas. También tenemos ejemplos de ustedes, que han limitado el turno de preguntas con su pacto con VOX y el PP en Extremadura.

Por lo tanto, señorías del Grupo Popular, lecciones de democracia parlamentaria las justas. Ustedes practican la ley del embudo. Y usted es claro ejemplo de eso, señor Gil Lázaro. **(Rumores)**. Usted hoy critica aquí los préstamos de los... **(Un señor diputado: Bermúdez de Castro)**. Bermúdez de Castro; si es que, como son ustedes los que más tiempo llevan en el Parlamento, normalmente los confundo. **(Aplausos)**. Como fueron los dos los que casualmente defendieron la anterior enmienda a la totalidad contra el Reglamento, casualmente vienen ambos del mismo partido **(risas.—Rumores)** y precisamente ambos eran los que apoyaban entonces los cambios y los préstamos de parlamentarios del Grupo Popular al PNV, pues simplemente me llama la atención, y quizás será por la juventud que tengo. **(Aplausos)**.

Señorías, voy terminando. La democracia no consiste únicamente en que se vote, consiste también en respetar las consecuencias del voto. Eso debería llevarnos a una reflexión. Cuando se necesita utilizar para el propio funcionamiento parlamentario el sistema de préstamo de diputados, quizás el problema no sean los actores políticos, quizás el problema sea que la norma necesita actualizarse, porque la fragmentación parlamentaria no la provoca el Reglamento, la fragmentación parlamentaria la provocan los ciudadanos que votan libremente. La obligación de esta Cámara no es corregir las decisiones populares utilizando el Reglamento, sino precisamente respetarlas. Detrás de cada voto hay una voz y nuestra obligación no es cercenar las voces del pueblo español, sino respetarlas, y esta modificación del Reglamento contribuye a ello.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

14 de julio de 2026

Pág. 11

VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora vamos a empezar con las votaciones, si están todos en los escaños que tienen asignados.

Vamos a votar primero las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Vamos a separar la enmienda 13 en una primera votación, y luego el resto de las enmiendas. Luego vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en bloque y después vamos a votar el informe de la ponencia. ¿De acuerdo?

¿Estamos todos? Esperamos. **(Pausa)**.

Vamos a empezar las votaciones.

Votamos la enmienda 13 del Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 3; en contra, 42.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 22; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora en bloque todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 22; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del informe de la ponencia.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 23; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Les recuerdo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento, y teniendo en cuenta que la iniciativa se tramita por el procedimiento de urgencia, el plazo para la presentación de escritos de mantenimiento de enmiendas y votos particulares es de veinticuatro horas desde este mismo momento.

Dichos escritos deben presentarse, como es habitual, en el Registro de la Dirección de Comisiones.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y un minuto de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.